

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000766

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
N° E/M : 00599

Razon Social :	R.U.C. :		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Email :	Fecha :	Moneda : S/.	
Concepto :	SERVICIO DE CARPINTERIA - META 0010		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	110500100003	SERVICIO DE CARPINTERIA	
			TOTAL

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Ejecución del Servicio :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tengo impedimento para contratar en el Estado.
3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.
4. Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.
5. De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.
8. De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico** o a mi domicilio sito en
9. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de ____ del 2026.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

TERMINOS DE REFERENCIA

ÁREA USUARIA:	Subdirección de Puesta en Valor, Acondicionamiento Urbano e Infraestructura Turística
ACTIVIDAD DEL POI:	META 10: "CENTRO DE INTERPRETACIÓN CASA MARTIN PIO CONCHA DE URUBAMBA" – P.I. "REORDENAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL VALLE DEL VILCANOTA"
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	SERVICIO DE CARPINTERIA

I. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con el **SERVICIO DE CARPINTERIA** para la elaboración de mobiliario especializado destinado a la exhibición de objetos etnográficos y réplicas contemplados en la propuesta museográfica del "CENTRO DE INTERPRETACIÓN CASA MARTÍN PÍO CONCHA DE URUBAMBA", contribuyendo a su adecuada presentación y organización dentro del recorrido expositivo.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Contratar el **SERVICIO DE CARPINTERIA** para la elaboración y acondicionamiento de mobiliario especializado para exhibición, correspondiente a dos (02) vitrinas triangulares grandes, una (01) vitrina para costales y una (01) mesa vitrina para réplicas de papas y maíz. Por tratarse de mobiliario de exhibición que incorpora vidrio tipo museo, sistemas de cierre y componentes complementarios, la prestación deberá contemplar, además de la especialidad principal de carpintería, la participación y coordinación de personal especializado en vidriería y soldadura metálica para los elementos que correspondan, asegurando la correcta integración, estabilidad y funcionamiento de cada pieza.

III. ALCANCE Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

III.1. Descripción del servicio a contratar

Descripción

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD DE ENTREGABLES
01	01 SERVICIO	SERVICIO DE CARPINTERIA	01 ENTREGABLE

A) ACTIVIDAD

El **SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA** del **CENTRO DE INTERPRETACIÓN CASA MARTÍN PÍO CONCHA DE URUBAMBA**, acorde al anexo, comprenderá la fabricación e instalación de cuatro (04) elementos de carpintería, considerando las siguientes actividades:

- Ejecutar la fabricación de las dos (02) vitrinas triangulares grandes destinadas a la exhibición de réplicas de papas y maíz, en MDF de 30 mm de espesor, con estructura de madera aguano seca y tratada, revestimiento de contrachapado de cedro y acabados en pintura vinílica al duco y laca catalizada mate según las especificaciones técnicas del anexo.
- Ejecutar la fabricación de una (01) vitrina costales de cedro, con estructura de madera aguano seca y tratada, considerando su habilitado, ensamblaje, acabado y demás componentes de carpintería requeridos según las especificaciones técnicas del anexo.
- Ejecutar la fabricación de una (01) mesa vitrina para réplicas de papas y maíz, compuesta por madera de cedro con acabado en laca catalizada mate y MDF con acabado en pintura vinílica al duco; incluye vitrinas tipo urna con base de madera de cedro, pedestal interno y vidrio templado de 8 mm, así como tablero frontal desmontable y cavidad para televisor de 32", considerando los elementos de fijación y protección correspondientes, según las especificaciones técnicas del anexo.
- Realizar la selección, habilitado, dimensionamiento, corte, ensamblaje, lijado y acabado de la madera, según corresponda a cada uno de los cuatro elementos.
- Coordinar y ejecutar, con personal especializado en vidriería, la habilitación, colocación, ajuste y acabado de los componentes de vidrio que correspondan.
- Coordinar y ejecutar, con personal especializado en soldadura metálica, los componentes metálicos de soporte, fijación, unión o acondicionamiento que sean necesarios para la estabilidad del mobiliario.
- Realizar los ajustes y acabados finales para asegurar la estabilidad, correcta apertura y cierre, adecuada terminación e integración de los cuatro elementos al ambiente museográfico.
- El servicio es a todo costo, incluyendo la instalación.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

La prestación comprende principalmente los trabajos de carpintería para la elaboración del mobiliario de exhibición señalado, incluyendo la coordinación y participación de las especialidades complementarias de vidriería y soldadura metálica requeridas para integrar los componentes de vidrio y metal que correspondan.
IV. MODALIDAD DE PAGO PARA SERVICIOS
Suma alzada.
V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN
V.1. Lugar: El servicio se ejecutará en taller y/o en los ambientes correspondientes de la obra "Centro de Interpretación Casa Martín Pío Concha de Urubamba", según las condiciones de fabricación, acondicionamiento, traslado y ajuste del mobiliario y las coordinaciones con el área usuaria. V.2. Plazo de ejecución: El servicio será realizado en un plazo de hasta (40) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.
VI. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN
7.1. OTRAS OBLIGACIONES 7.1.1. Otras obligaciones del contratista El contratista será responsable de la correcta fabricación, ensamblaje, acabado y acondicionamiento de los elementos de mobiliario comprendidos en el servicio. Contar con las herramientas, equipos y medios necesarios para ejecutar las actividades de instalación. Contar con la participación o coordinación de personal especializado en vidriería y soldadura metálica para los componentes complementarios requeridos por las vitrinas. Cumplir con las medidas de seguridad y salud en el trabajo aplicables durante la ejecución. Coordinar con el área usuaria y/o personal responsable de la obra las condiciones de acceso, ubicación y secuencia de instalación. Entregar los espacios intervenidos en condiciones adecuadas de orden y limpieza. 7.2. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL El proveedor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar la terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al "CENTRO DE INTERPRETACIÓN CASA MARTIN PIO CONCHA DE URUBAMBA" a la que tenga acceso, durante la ejecución de la contratación y después de la finalización de este. En caso de que el proveedor incumpla con la confidencialidad se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan. El producto, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la contratación, serán de propiedad única y exclusiva del "CENTRO DE INTERPRETACIÓN CASA MARTIN PIO CONCHA DE URUBAMBA", quedando prohibido el uso por parte del proveedor, salvo autorización expresa del "CENTRO DE INTERPRETACIÓN CASA MARTIN PIO CONCHA DE URUBAMBA" En caso, de que el proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo del "CENTRO DE INTERPRETACIÓN CASA MARTIN PIO CONCHA DE URUBAMBA" del material de la presente contratación, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material.
VII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:
VII.1. REQUISITOS MINIMOS ● Personal natural o jurídica ● Contar con RUC activo y Habido ● Registro Nacional de Proveedores – Vigente ● No estar impedido para contratar con el Estado ● Vigencia de poder de corresponder. Acreditación: Presentar la documentación al momento de la cotización.

VII.2. PERSONAL

VII.2.1. Formación académica, grado académico y/o nivel de estudio

Estudios concluidos o título de técnico en Construcciones Artísticas en Madera y/o Técnico en Carpintería y/o formación técnica en madera que se acredite con certificado de estudios o título profesional.

Se acreditará mediante copia simple del certificado, constancia, título o documento equivalente emitido por la institución competente.

Experiencia

• Experiencia General

Contar con experiencia mínima de dos (02) años en trabajos de carpintería y/o construcción artística en madera, fabricación de mobiliario y/o elaboración de vitrinas y/o fabricación y/o mantenimiento de elementos de madera.

• Experiencia Específica

Contar con experiencia mínima de dos (02) servicios y/o trabajos relacionados con la fabricación de mobiliario de exhibición y/o vitrinas y/o muebles en madera y/o elementos de carpintería de características similares al objeto de la contratación.

NOTA: La acreditación del personal se acreditará mediante cualquiera de los siguientes documentos (i) copia simple de contratos de trabajo u ordenes de servicio con su respectiva conformidad (ii) constancias, (iii) certificados o (iv) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con constancias de depósito, notas de abono, reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por la entidad del sistema financiero que acredite el abono o (v) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la fehacientemente demuestre la experiencia.

NOTA: Todos los documentos deberán acreditarse al momento de la cotización.

VIII. RESULTADOS ESPERADOS ENTREGABLES

El servicio se realizará en un (01) producto/entregable, según anexo y el siguiente detalle:

VIII.1. Sobre el servicio:

PRODUCTO (según anexo adjunto)	PLAZO
Producto 1: - Los entregables son: - Entrega de dos (02) vitrinas triangulares grandes, fabricadas e instaladas para la exhibición de réplicas de papas y maíz, en MDF, madera aguano seca y tratada y contrachapado de cedro, con sus respectivos acabados, según las especificaciones técnicas del anexo. - Entrega de una (01) vitrina costales, fabricada e instalada en madera de cedro y madera aguano seca y tratada, con sus respectivos acabados y componentes de carpintería, según las especificaciones técnicas del anexo. - Entrega de una (01) mesa vitrina para réplicas de papas y maíz, fabricada e instalada en madera de cedro y MDF, incluyendo sus vitrinas tipo urna y componentes correspondientes, según las especificaciones técnicas del anexo. - Registro fotográfico de los trabajos culminados. - Informe breve de las actividades ejecutadas.	Hasta cuarenta (40) días calendario contados desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio, contrato

VIII.2. FORMA DE PRESENTACIÓN

- Las vitrinas y la mesa vitrina deberán encontrarse culminadas, debidamente ensambladas y acondicionadas, con los acabados, cerraduras, vidrio tipo museo y componentes metálicos que correspondan, según las características del mobiliario y las condiciones del espacio en el centro de interpretación MARTIN PIO CONCHA EN URUBAMBA, CALLE FERROCARRIL S/N.
- El entregable deberá incluir un informe de las actividades realizadas y registro fotográfico suficiente que permita verificar la fabricación, acondicionamiento y culminación de los trabajos, en cuatro (04) copias digitales y físicas. Este informe deberá presentarse de manera ordenada y contener los trabajos ejecutados conforme a las actividades y especificaciones establecidas.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Lugar de presentación de los entregables, según plazos establecidos, será por Mesa de partes del Plan COPESCO, Plaza Túpac Amaru S/N, Wánchaq, Cusco.

IX. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será responsabilidad del Residente con visto bueno del Supervisor de obra, previo informe técnico del consultor aprobando el proceso de implementación en cumplimiento de los términos de referencia.

X. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

X.1. Forma de pago:

El pago por la prestación del servicio se realizará en una (01) armada, previa presentación del entregable y emisión de la conformidad correspondiente por parte del área usuaria

Condiciones de pago:

- Informe de conformidad del Residente de obra con visto bueno el Supervisor de obra
- Carta de autorización de CCI.
- Comprobante de Pago
- Vigencia de poder, de ser persona jurídica

XI. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados, el cual no debe ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

XII. PENALIDADES

XII.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

XIII. GESTIÓN DE RIESGOS

No se identifica riesgos.

XIV. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

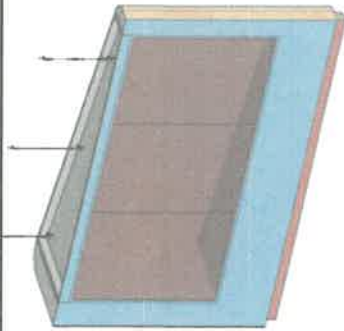
adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.
XV. CLÁUSULA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.
XVI. RESOLUCION CONTRACTUAL: Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos: a. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato. b. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple. c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato. d. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción. e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual. f. Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.
XVII. SANCIONES: El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, cuando incurran en las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del artículo 87°, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

[Firma manuscrita]

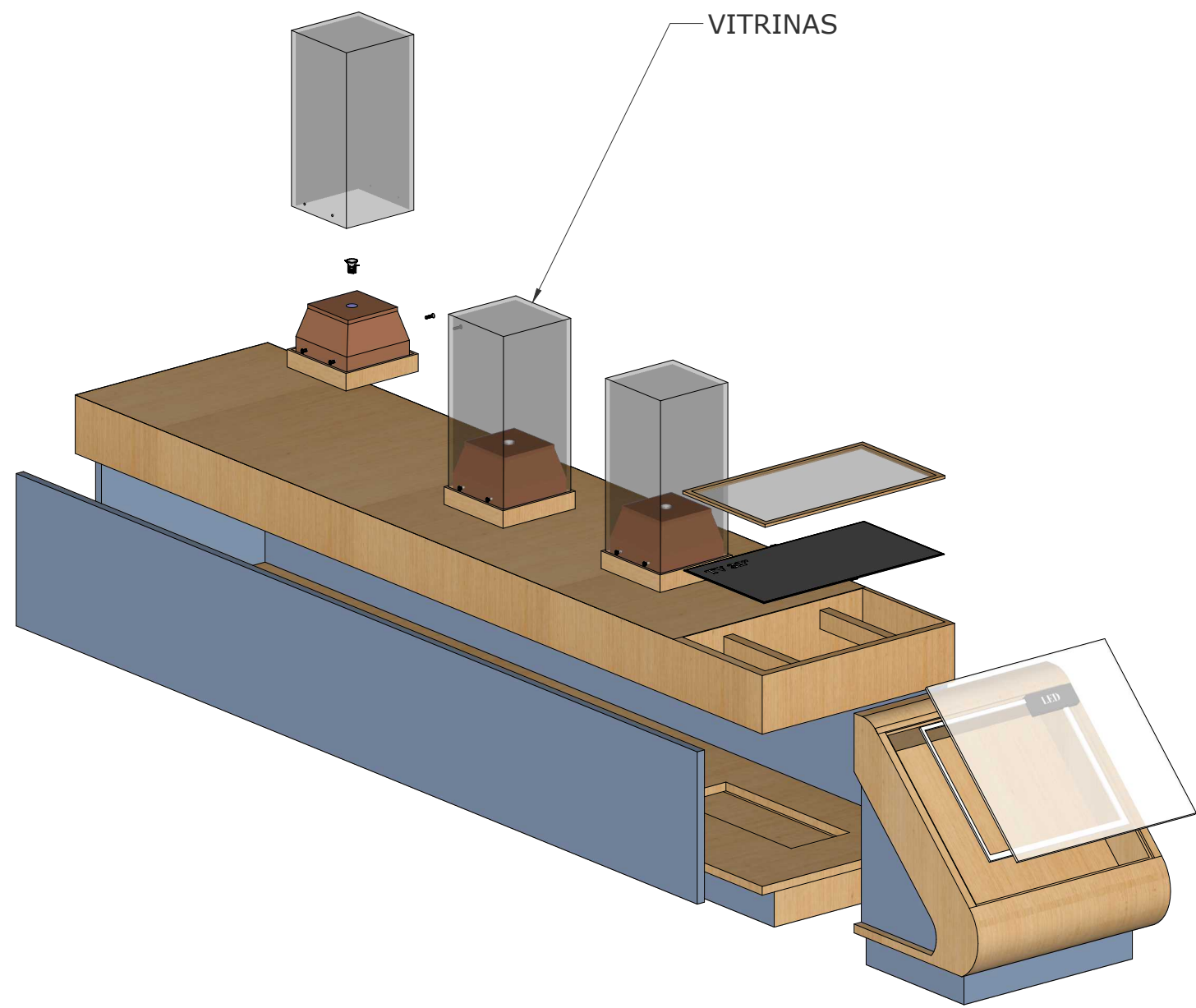
Firma y Sello Responsable del Área Usaria

CONTROL PREVENTIVO PARA REGISTRO

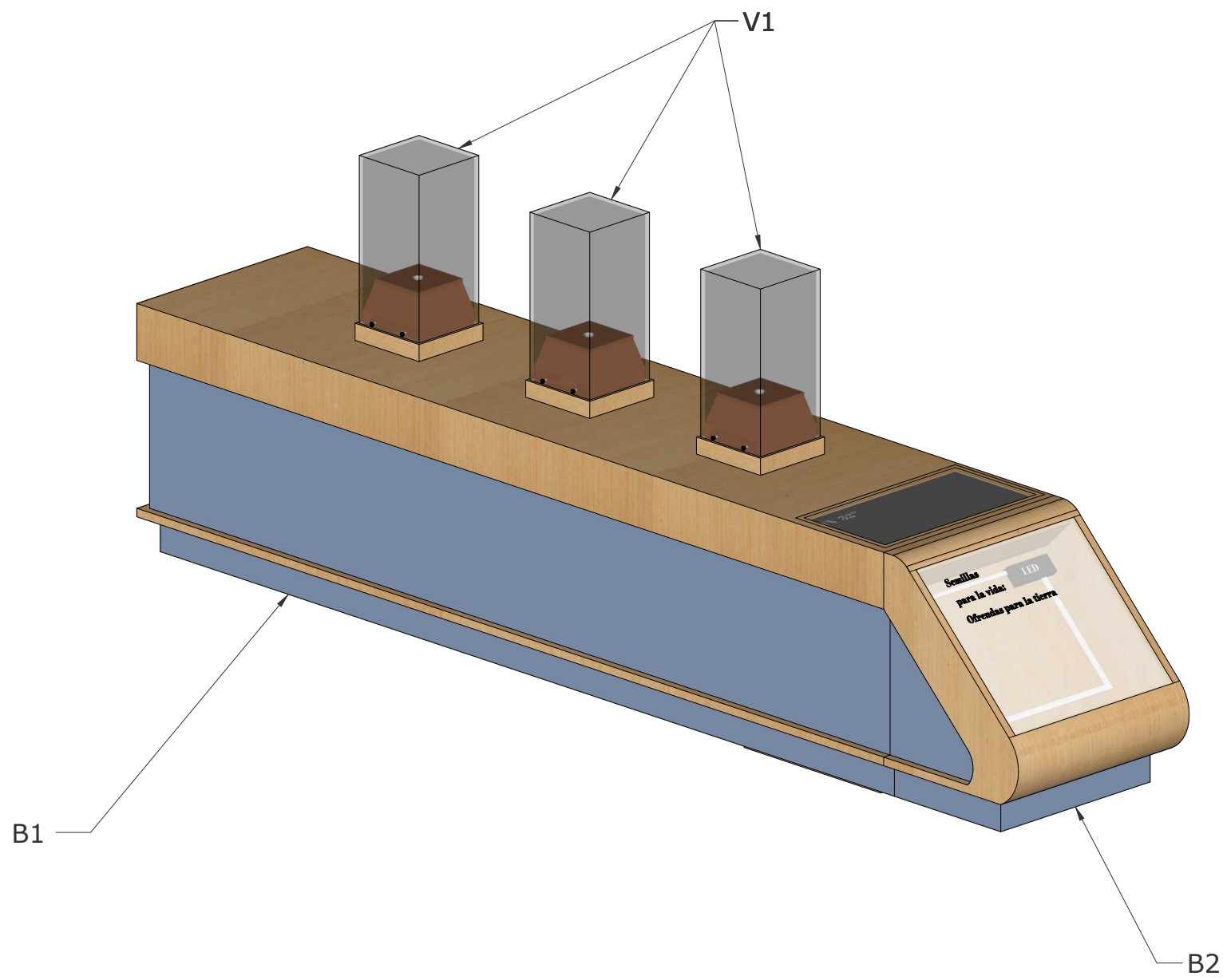
PLAN COPESE
CENTRO DE INTERDICCION

ID PLANO	Nombre de pieza	Medidas (CM)			Cantidad	Descripción / especificaciones técnicas	Denominación COPESCO	Imagen de referencia
		Ancho	Alto	Prof undio				
VITRINAS								
CICMPC-042-VITGRANI	VITRINA TRIANGULAR GRANDE 01	380	240	100	2	Vitrina tipo tabique triangular, fabricada en madera MDF de 30 mm, entablorada, con acabados en pintura vinilica al duco y contrachapado de cedro con laca catalizada mate. Frontal de láminas de vidrio templado de 8 mm o vidrio ensablado (5 y 3 mm), embebidas en marco y contramarco, con vidriería fija al mobiliario. Posterior estructural con dos puertas de apertura de 90°, con bisagras de acero ocultas y cerraduras incrustadas en la parte superior de las puertas. Techo de vitrina con anclajes de seguridad a vigas estructurales arquitectónicas, mediante guaya de acero y tensor. Iluminación interna a partir de spots LED empujables, ecualizables y orientables, de luz cálida (3000 K), CRI 80-90 y potencia de 3 a 7 W, con acabado blanco mate. Cableado en la parte interna superior, con interruptor independiente de la iluminación general de la sala.		
CICMPC-043-VITCOST	VITRINA COSTALES 01	184	105.8	30	1	Vitrina fabricada en madera de cedro entablorada, acabado en laca catalizada mate. Vidrios templados de 8mm o con película ensablada (5-3), deslizables por muelles laterales y reposando en muestra interior. Acabado interior en pintura vinilica al duco. Spots LED empujables, ecualizables y orientables, de luz cálida (3000 K), CRI 80-90 y potencia de 3 a 7 W, con acabado blanco mate, con muestra para paso de cable oculto a caja de luz. Interruptor independiente de iluminación general de sala. Anclaje tipo «lilón francés», con pieza fija a muro anclada con tarugo expansivo en tarugo de madera.		
MESAS Y MESAS VITRINAS								





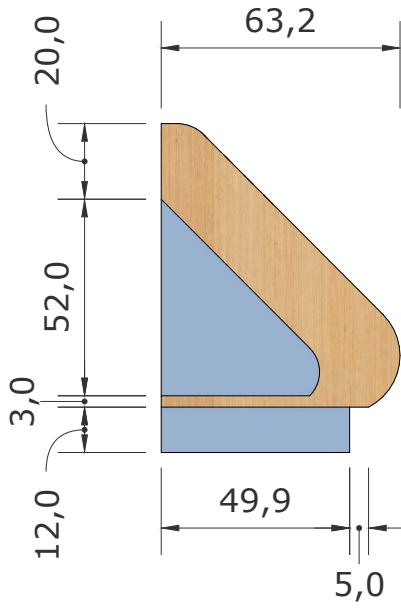
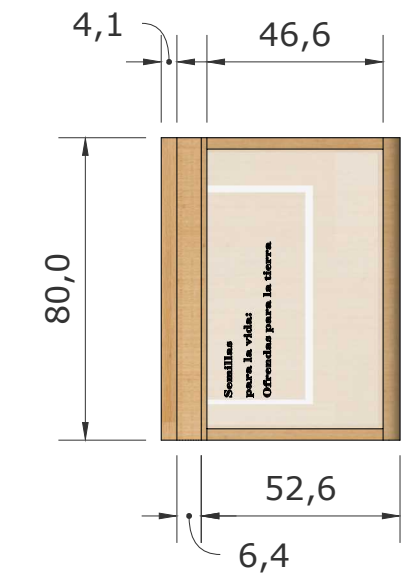
ISOMETRICA



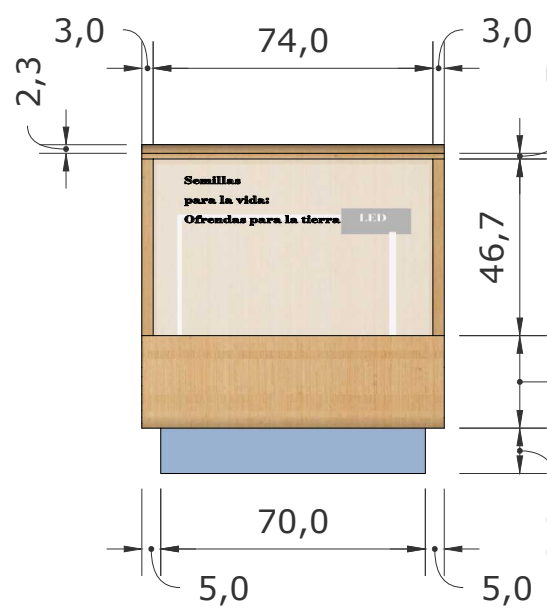
Proyecto: Diseño Museográfico del Centro de Interpretación Casa Martín Pío Concha de Urubamba	Fecha 15-09-2026	ESPACIO / ZONA Entrada	CANTIDAD X1	Ítem: MESA VITRINA REPLICAS PAPAS MAIZ 01	Descripción: Mesa compuesta fabricada en madera de cedro, con acabado en laca catalizada mate, y madera MDF, con acabado en pintura vinilica al duco. Caja de luz lateral con vidrio templado de 8 mm en muesca superior y cinta LED interna. Cavidad para televisor de 32" (corroborar medidas con el equipo técnico en sala), con marco y vidrio embebido de protección, anclados con tornillos tipo Allen avellanados negros. Vitrinas tipo urna a partir de base de madera de cedro, con muesca perimetral para encaje del vidrio y pedestal interno con acabado en pintura vinilica al duco. Urna de vidrio templado de 8 mm, con uniones mediante pegado UV fotocurado y orificios laterales para acople con la base de la vitrina mediante tornillos avellanados tipo Allen negros. Mini spots LED empotrables, ecalizables y orientables, de luz cálida (3000 K), CRI 80-90 y potencia de 3 a 7 W. Tablero frontal de mesa desmontable para acceso técnico a equipos, con cavidad inferior al interior de la mesa para conexión de equipos a toma eléctrica en muro arquitectónico.	
ID Plano: CICMPC-059-MEVIT01	Diseño: Carlos Arturo Rojas Pérez	Aprobó: Kelly Carpio Ochoa	Observaciones: >No tomar medidas directamente sobre el plano >Las modificaciones deben ser consultadas con el equipo a cargo del proyecto por parte de la entidad >Este plano anula a los anteriores a la fecha >Corroborar medidas en obra o sitio de montaje			
	Escala: 1 : 20					
	Unidades: Centímetros					



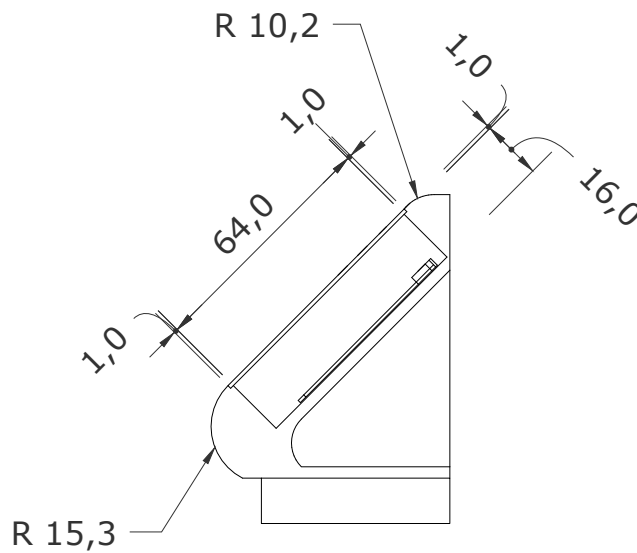
B2 - SUPERIOR



B2 - FRONTAL

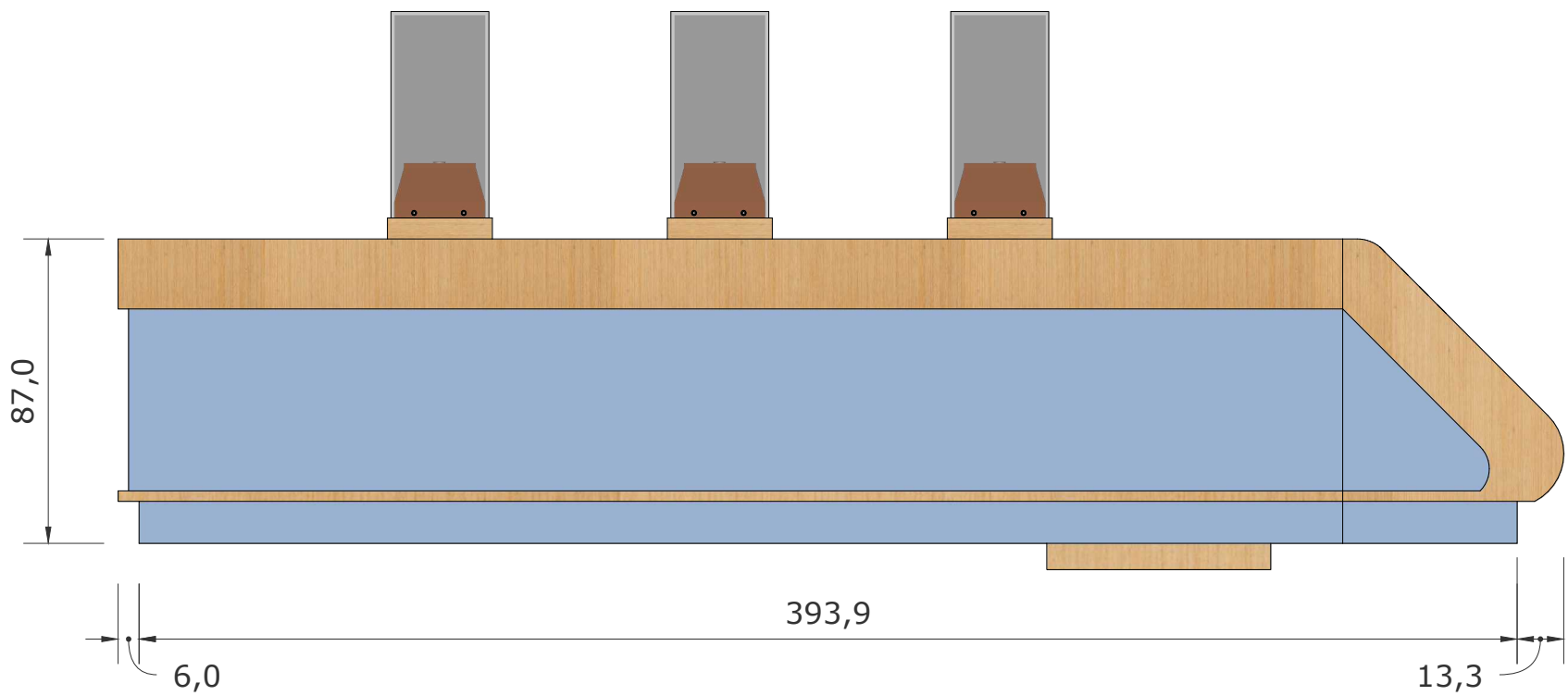


B2 - LATERAL DERECHA

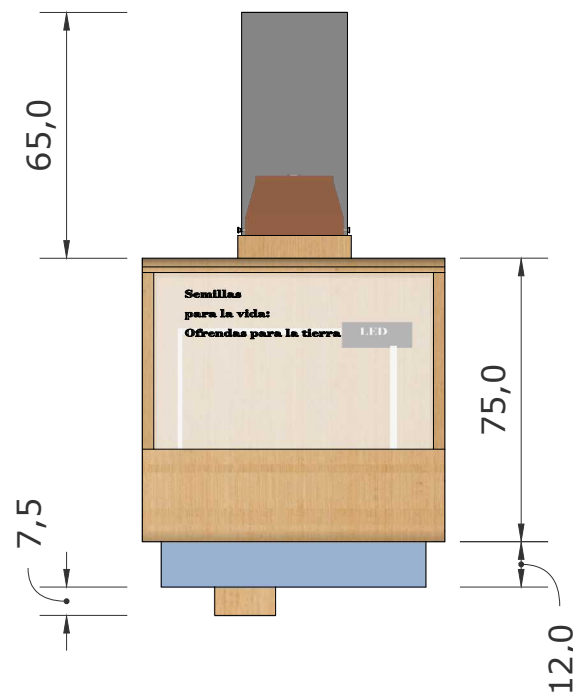


B2 - POSTERIO

SUPERIOR

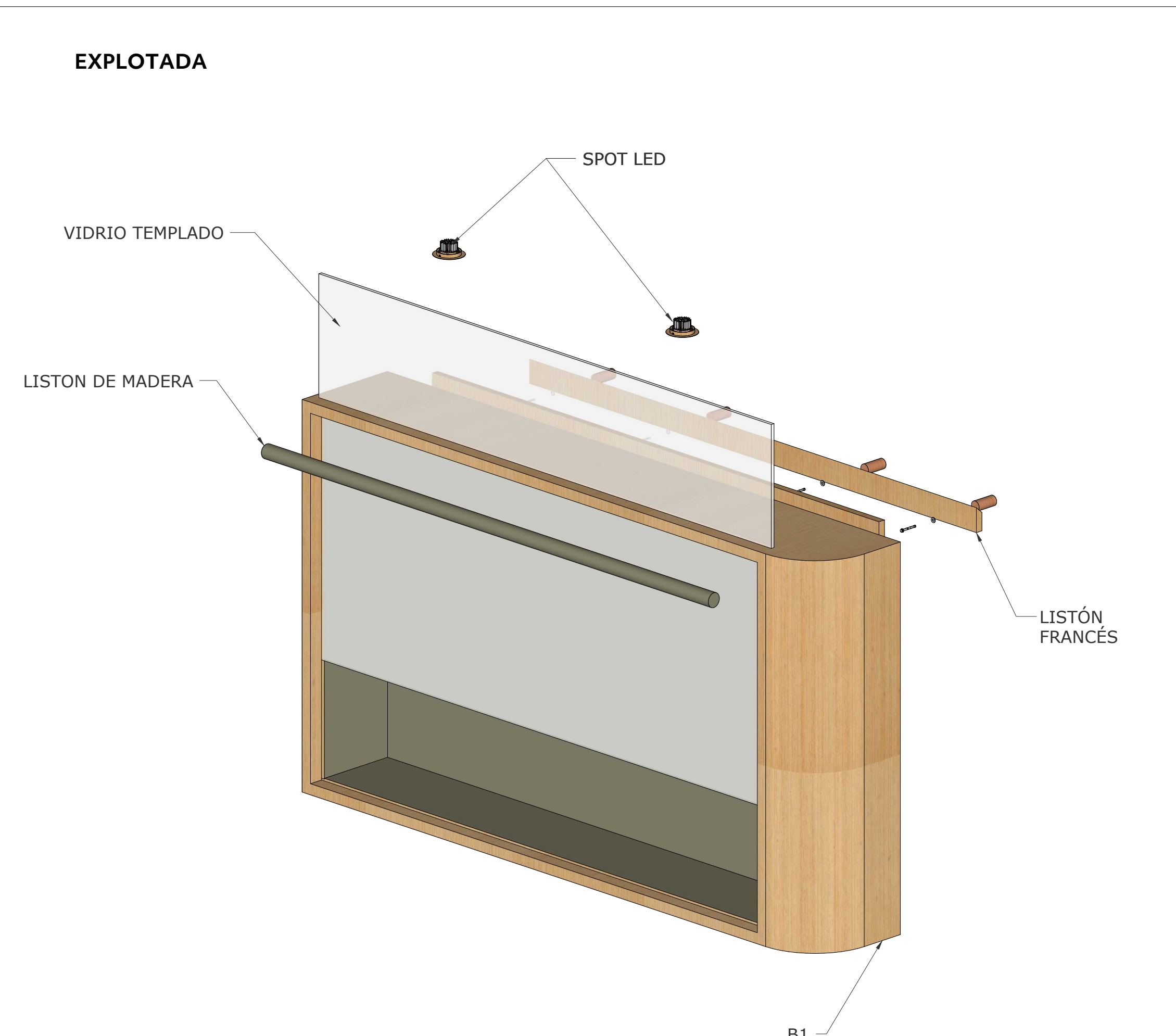
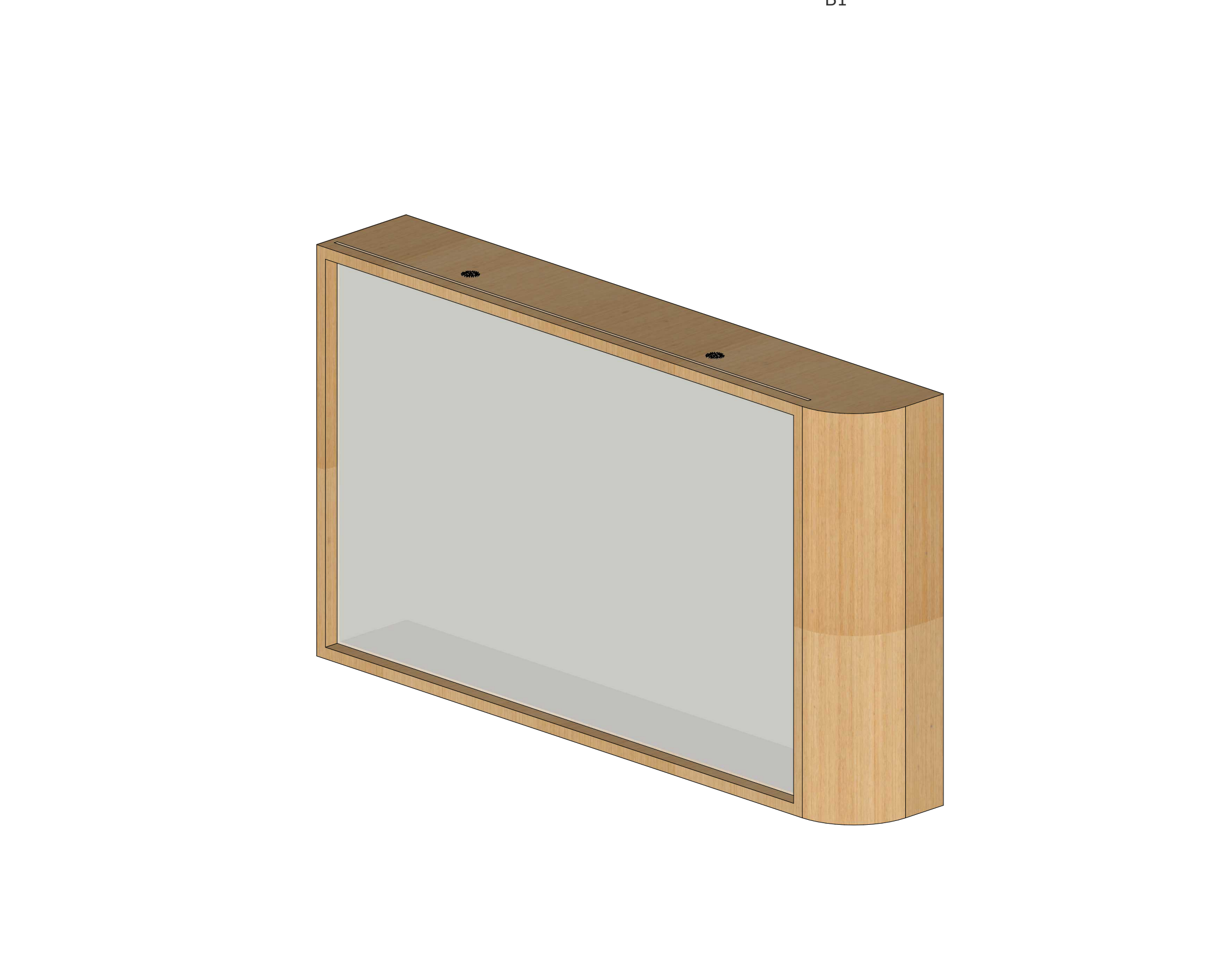
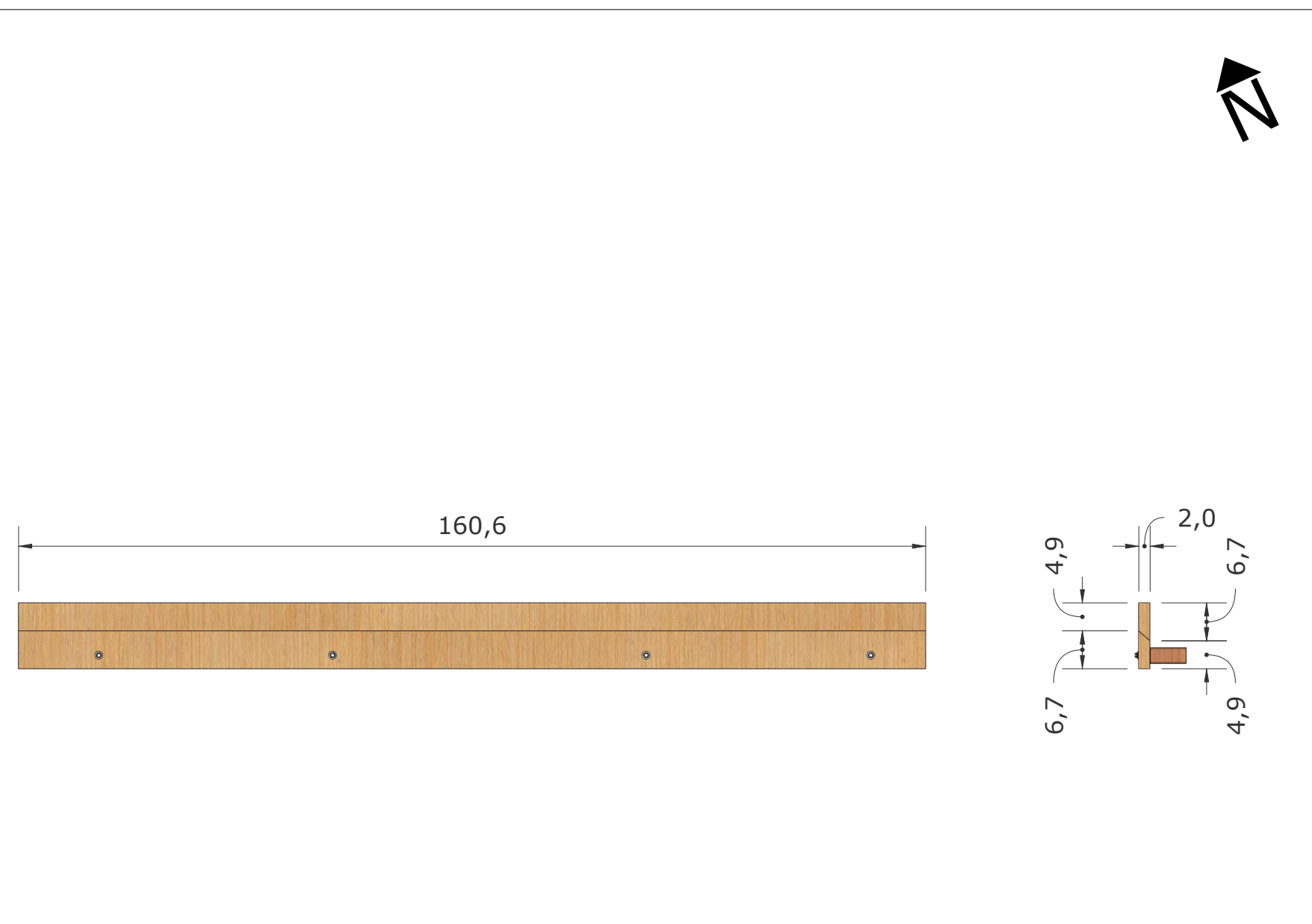
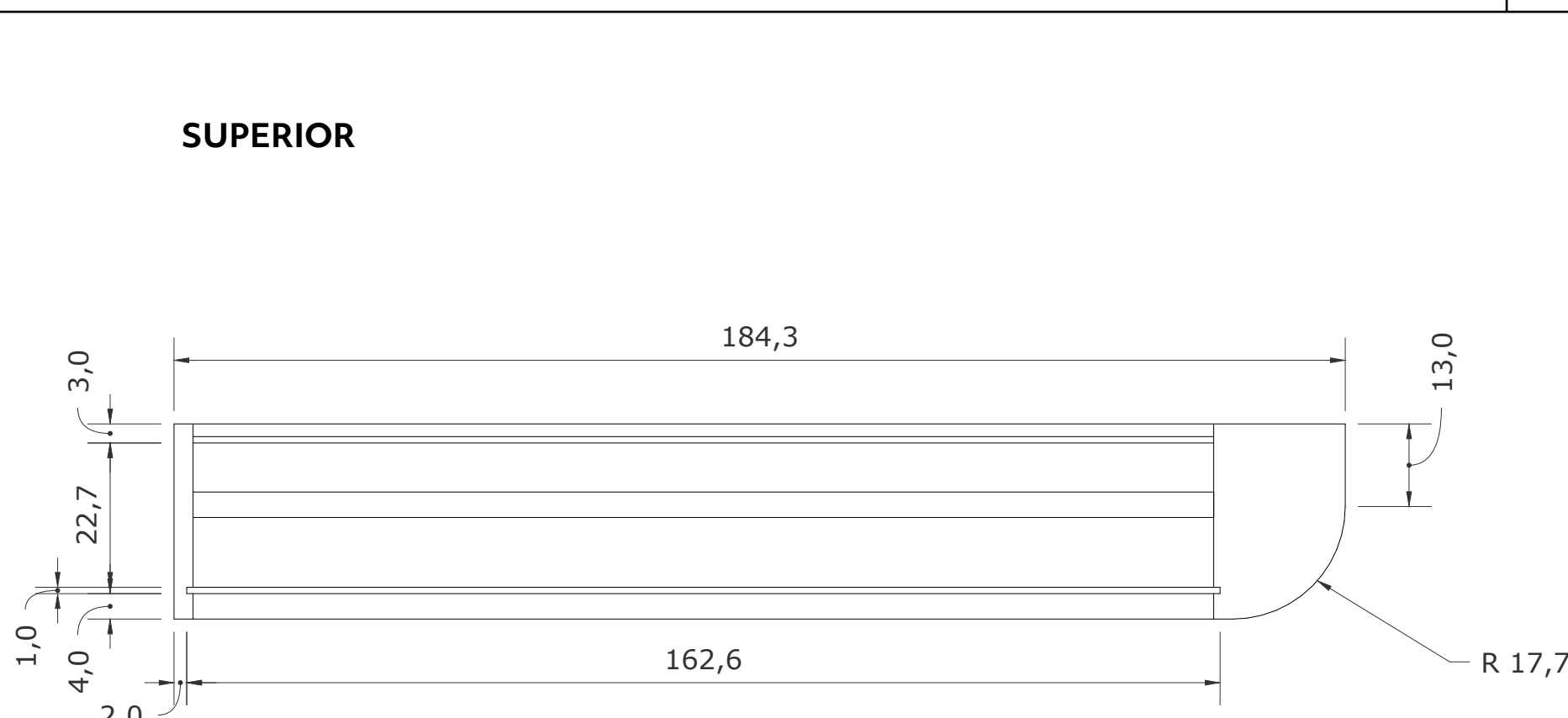
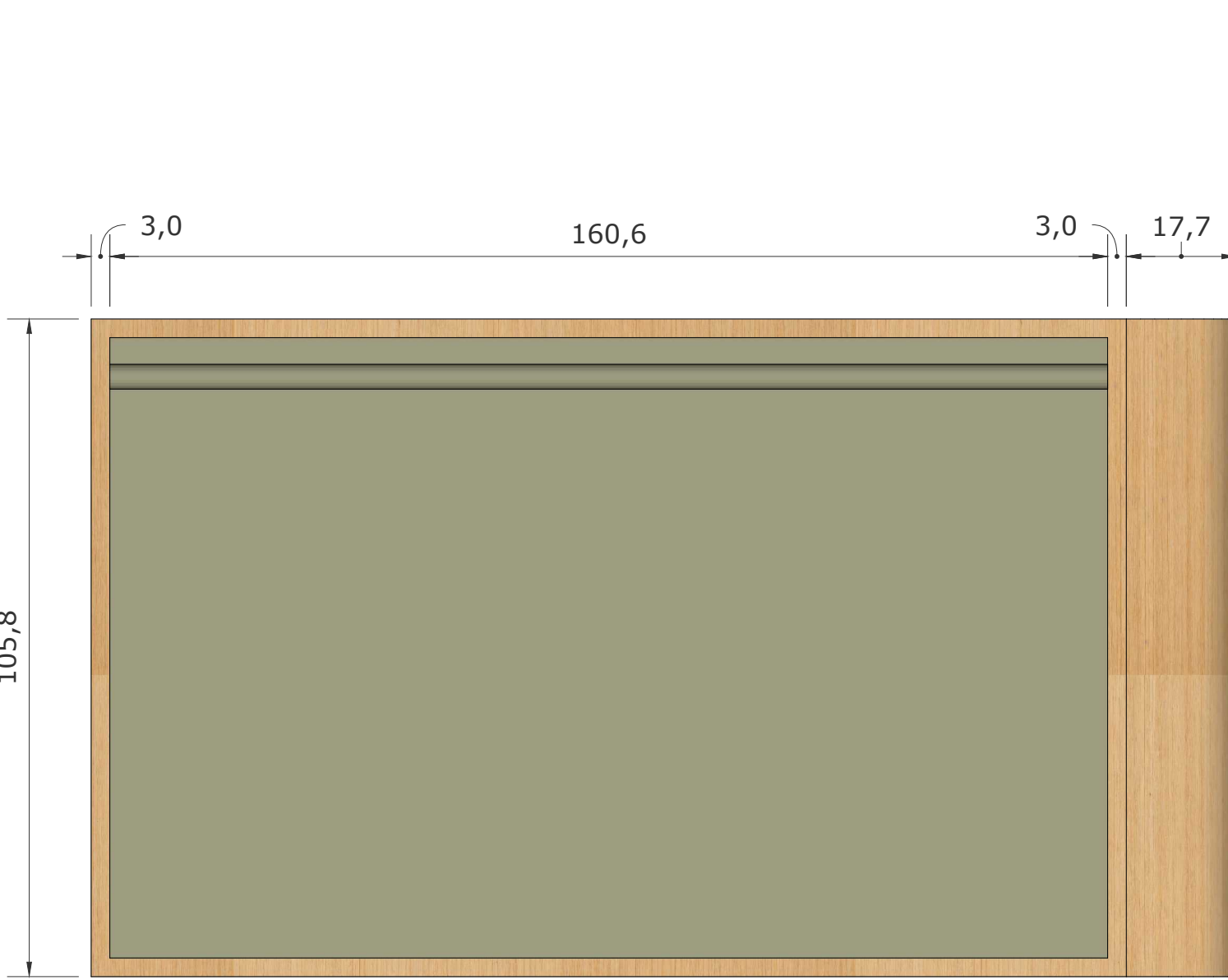
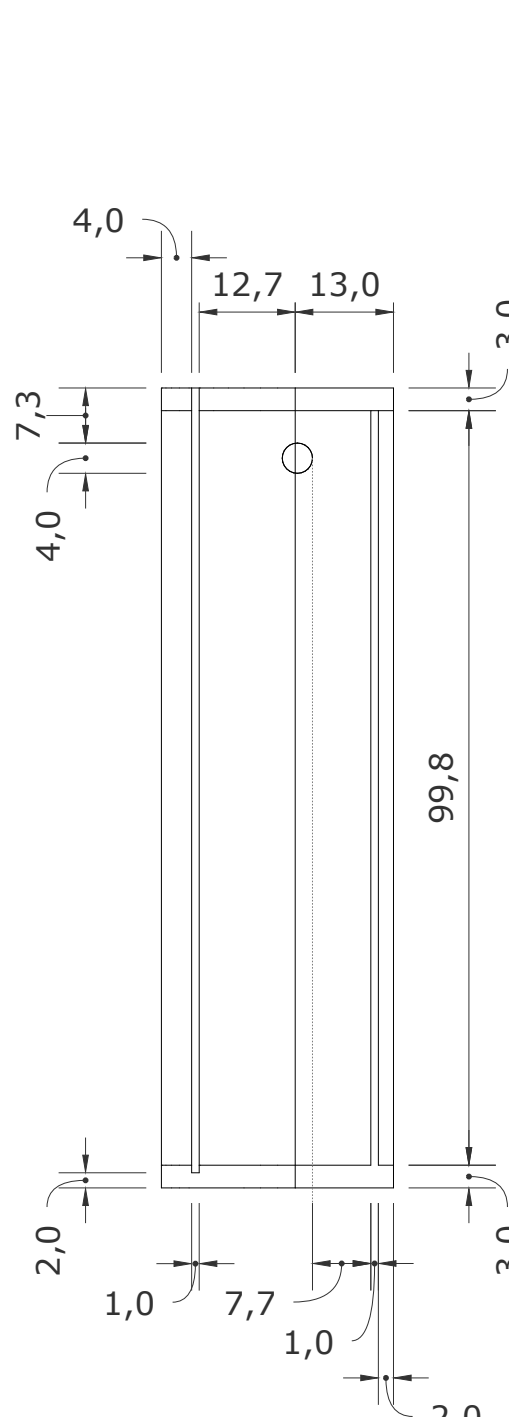


FRONTAL



LATERAL

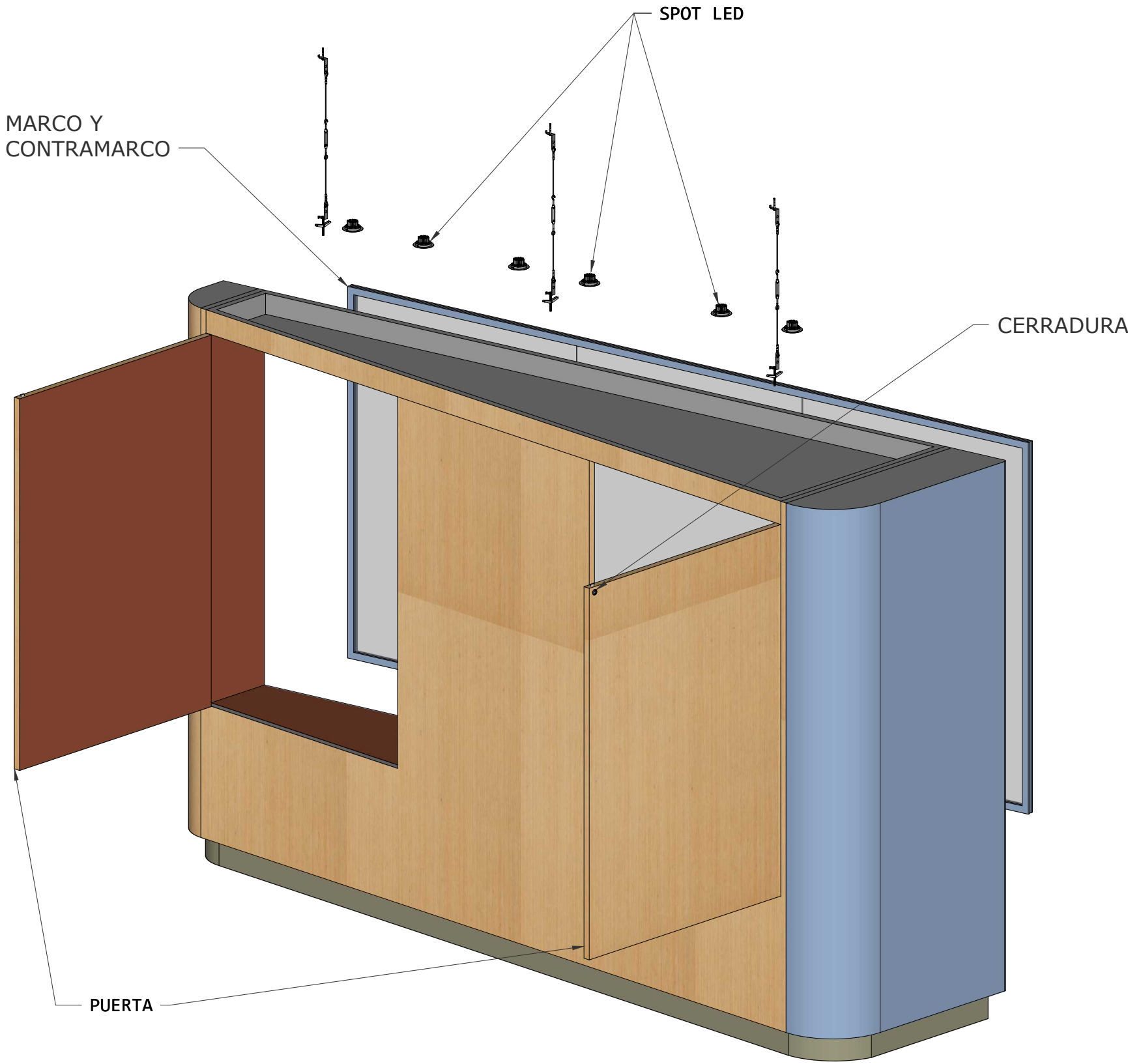
CÓDIGO	PIEZA
B1	Bloque principal
B2	Bloque - Caja de luz
V1	Vitrina de vidrio

EXPLOTADA   ISOMETRICA	VIDRIO TEMPLADO - FRONTAL 		VIDRIO TEMPLADO - LATERAL 			
	LISTÓN FRANCÉS - FRONTAL 		LISTÓN FRANCÉS - LATERAL 			
	SUPERIOR  FRONTAL 				LATERAL 	
Proyecto: Diseño Museográfico del Centro de Interpretación Casa Martín Pío Concha de Urubamba		Fecha 15-09-2026	ESPACIO / ZONA Entrada	CANTIDAD X1	Ítem: VITRINA COSTALES 01	Descripción: Vitrina fabricada en madera de cedro entamborada, acabado en laca catalizada mate. Vidrios templados de 8mm o con película ensanduchada (5-3), deslizables por muescas laterales y reposando en muesco inferior. Acabado interior en pintura vinílica al duco, Spots LED empotrables, ecualizables y orientables, de luz cálida (3000 K), CRI 8090 y potencia de 3 a 7 W, con acabado blanco mate, con muesca para paso de cable oculto a caja de luz. Interruptor independiente de iluminación general de sala. Anclaje tipo «listón francés», con pieza fija a muro anclada con chazo expansivo en tatuco de madera.
ID Plano: CICMPC-043-VITCOST			Diseño: Carlos Arturo Rojas Pérez	Aprobó: Kelly Carpio Ochoa	Observaciones: >No tomar medidas directamente sobre el plano >Las modificaciones deben ser consultadas con el equipo a cargo del proyecto por parte de la entidad >Este plano anula a los anteriores a la fecha >Corroborar medidas en obra o sitio de montaje	©PES©

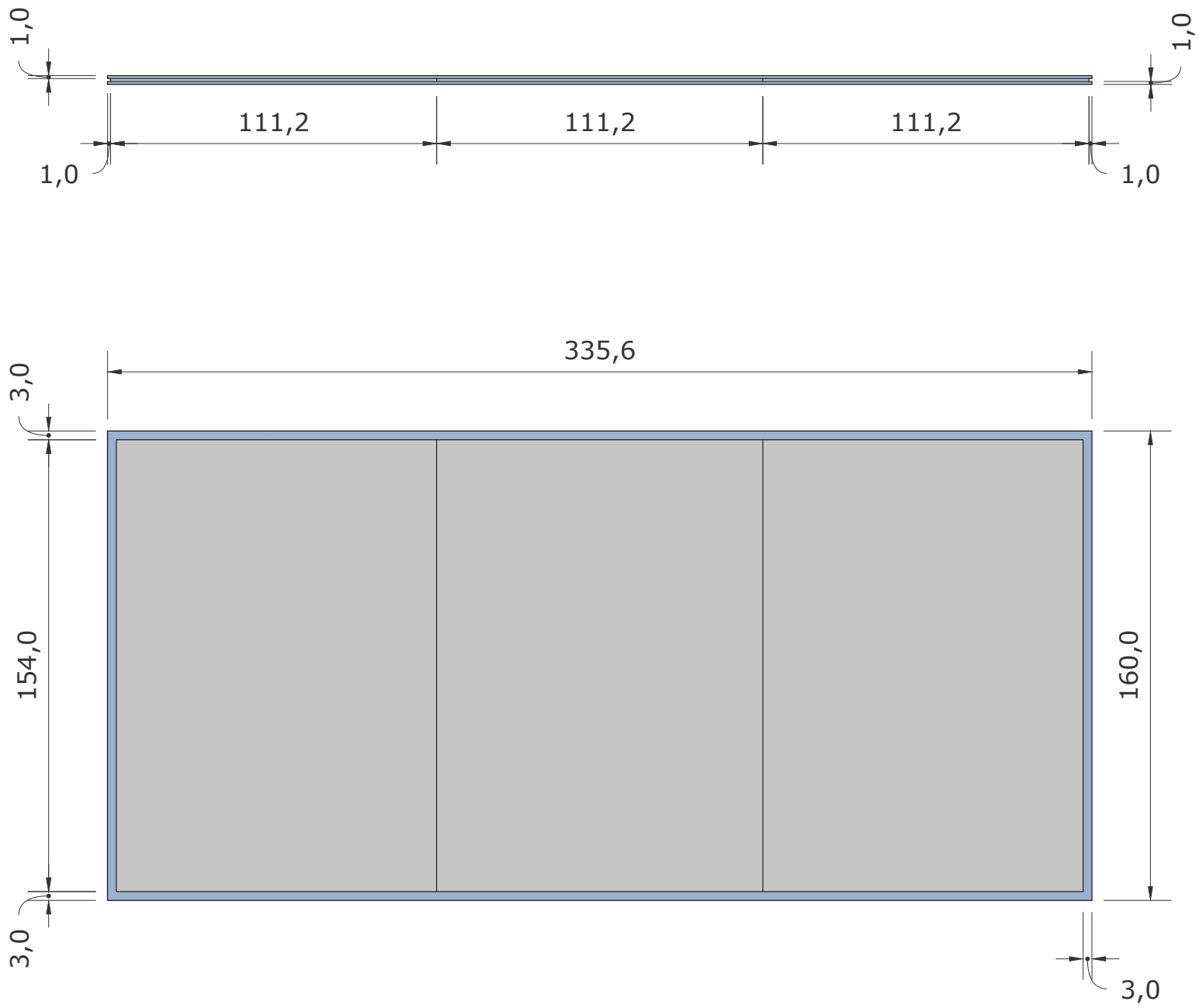
ISOMETRICA POSTERIOR



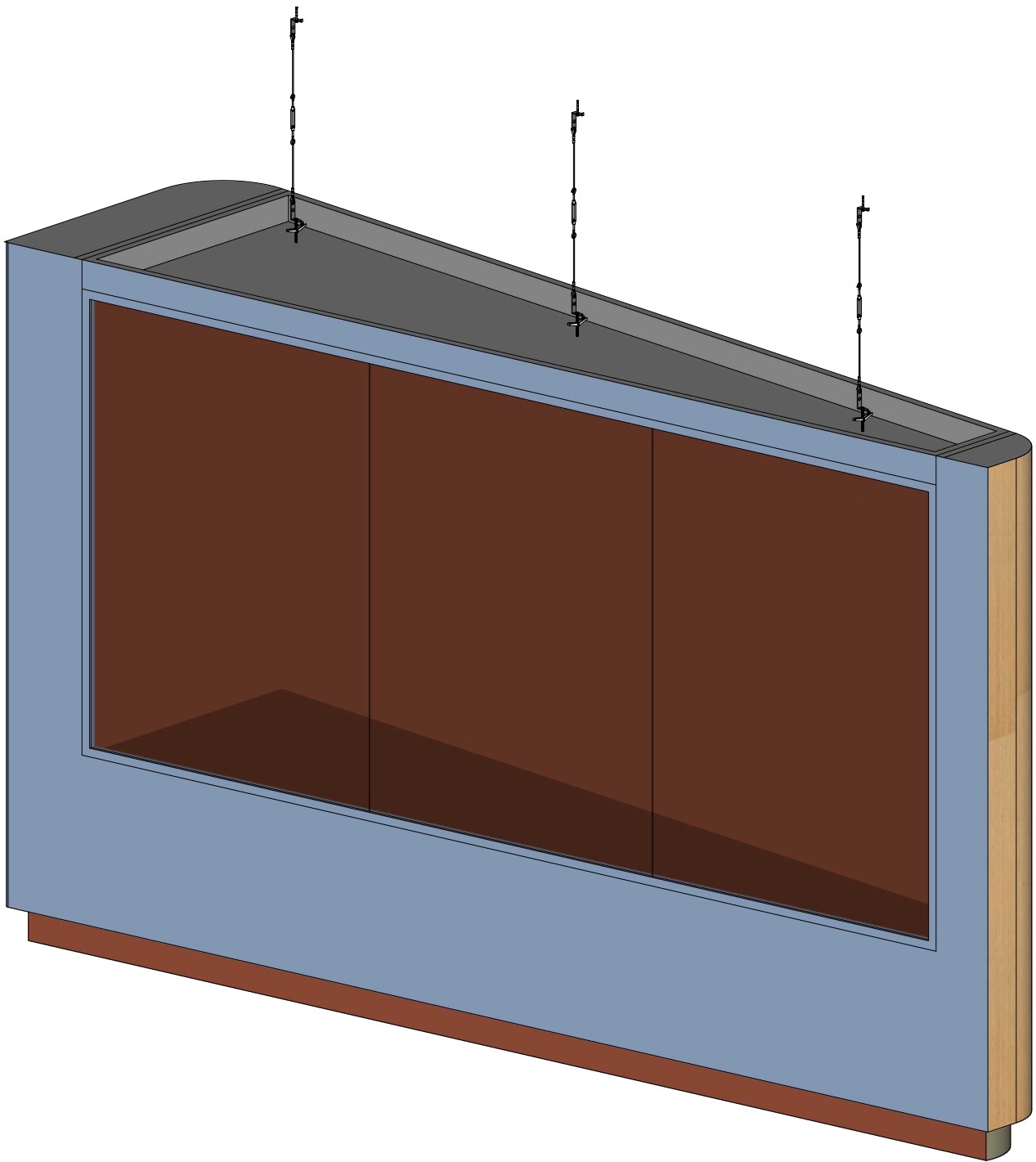
EXPLOTADA POSTERIOR



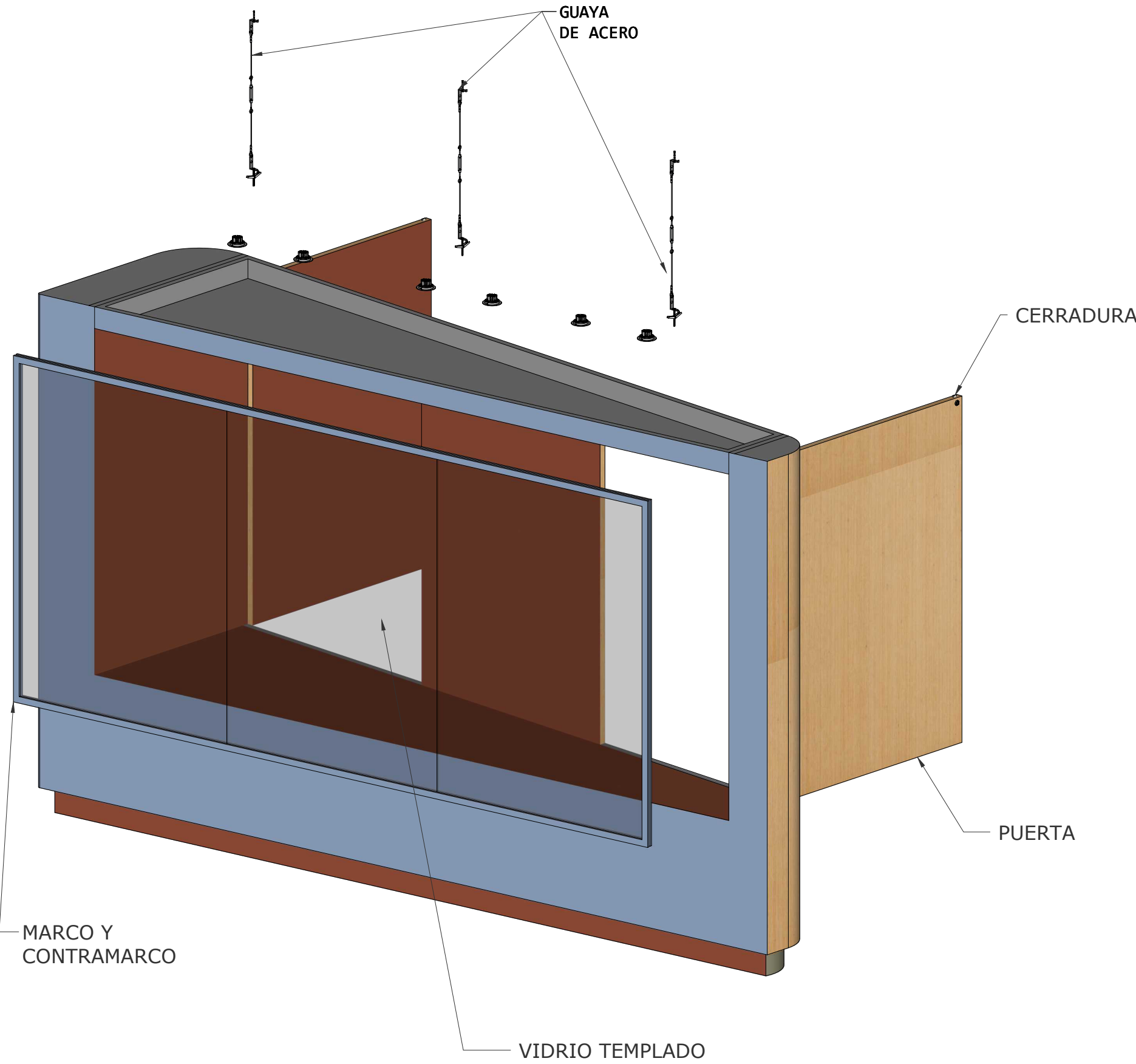
PANEL DE VIDRIO - SUPERIOR



ISOMETRICA FRONTAL



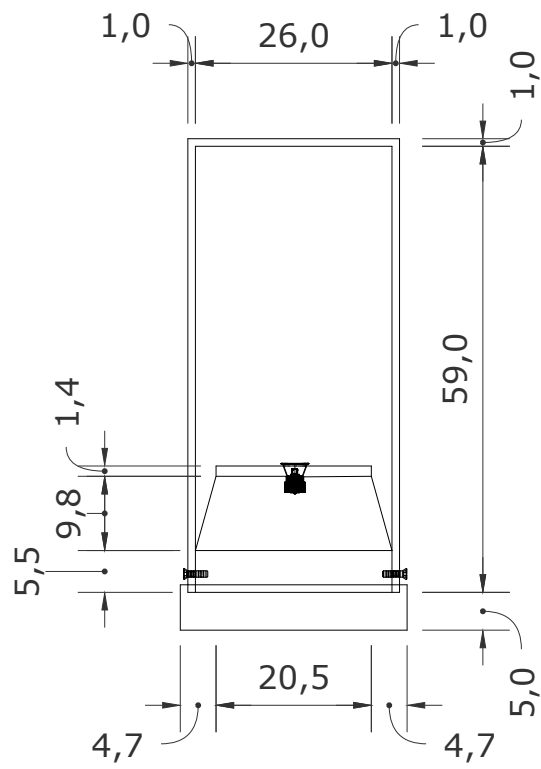
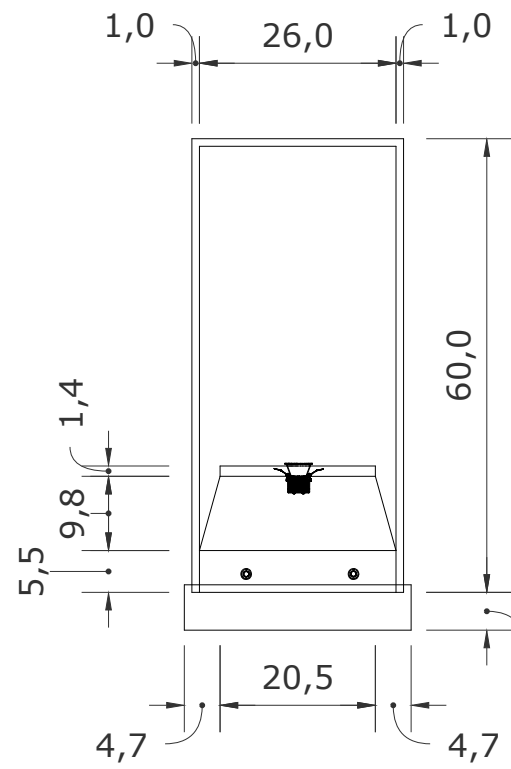
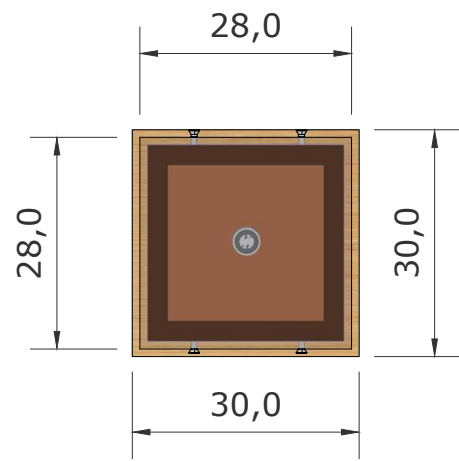
EXPLOTADA FRONTAL



PANEL DE VIDRIO - FRONTAL

Proyecto: Diseño Museográfico del Centro de Interpretación Casa Martín Pío Concha de Urubamba	Fecha 15-09-2026	ESPACIO / ZONA Entrada	CANTIDAD X2	Ítem: VITRINA TRIANGULAR GRANDE 01	Descripción: Vitrina tipo tabique triangular, fabricada en madera MDF de 30 mm, entamborada, con acabados en pintura vinílica al duco y contrachapado de cedro con laca catalizada mate. Frontal de láminas de vidrio templado de 8 mm o vidrio ensamblado (5 y 3 mm), embebidas en marco y contramarco, con vidriería fija al mobiliario. Posterior estructural con dos puertas de apertura de 90°, con bisagras de acero ocultas y cerraduras incrustadas en la parte superior de las puertas. Techo de vitrina con anclajes de seguridad a vigas estructurales arquitectónicas, mediante guaya de acero y tensor. Iluminación interna a partir de spots LED empotrables, ecualizables y orientables, de luz cálida (3000 K), CRI 80-90 y potencia de 3 a 7 W, con acabado blanco mate. Cableado en la parte interna superior, con interruptor independiente de la iluminación general de la sala.	
		Diseño: Carlos Arturo Rojas Pérez	Aprobó: Kelly Carpio Ochoa	Observaciones: >No tomar medidas directamente sobre el plano >Las modificaciones deben ser consultadas con el equipo a cargo del proyecto por parte de la entidad >Este plano anula a los anteriores a la fecha >Corroborar medidas en obra o sitio de montaje		
		Escala: 1 : 20				
		Unidades: Centímetros				
ID Plano: CICMPC-042-VITGRAN1						

V1 - SUPERIOR - ESC 1:10

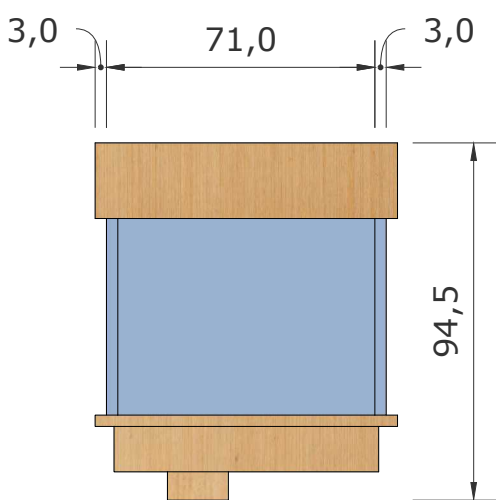
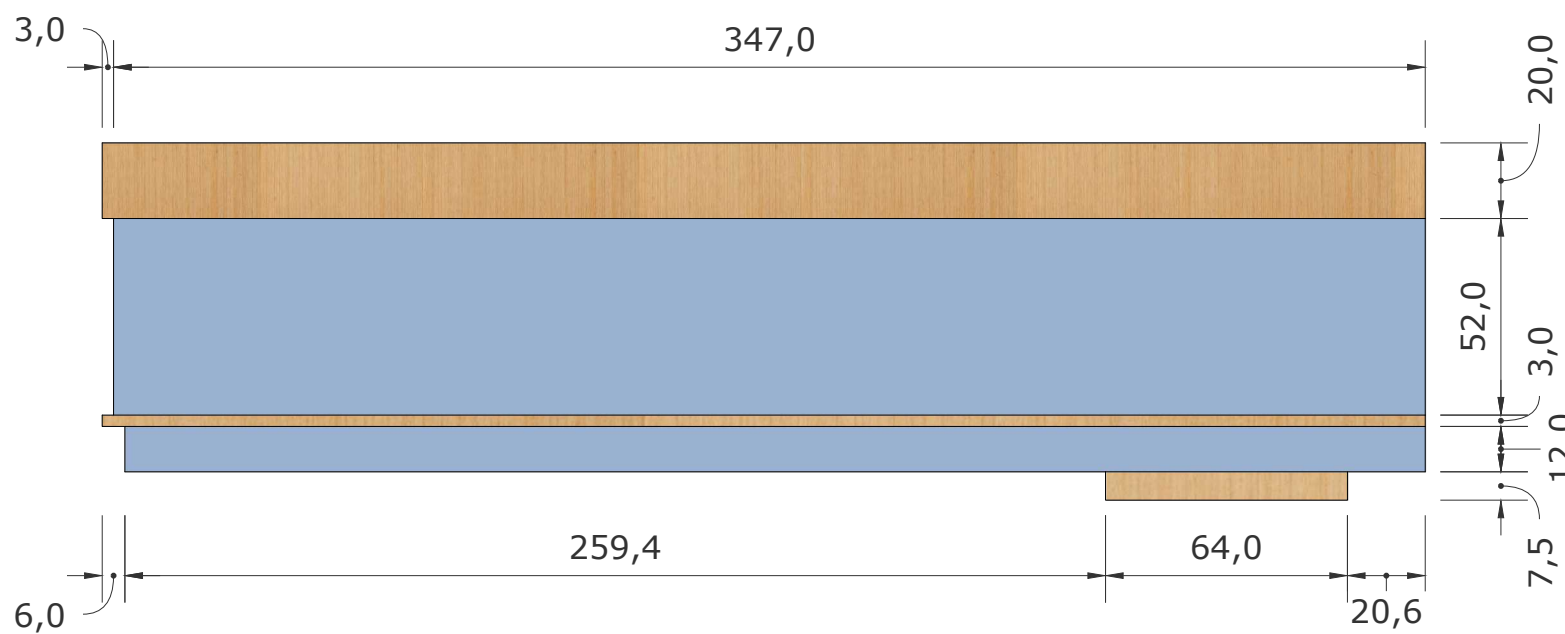
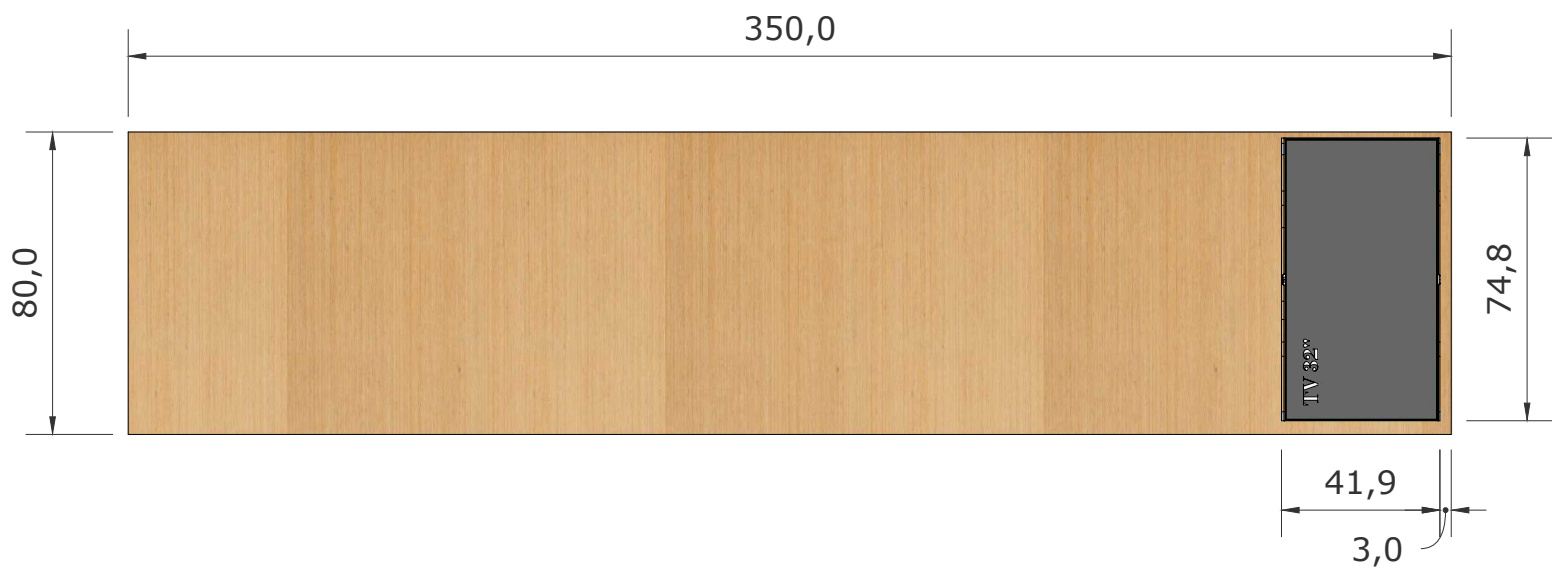


V1 - ISOMETRICA - ESC 1:10

V1 - FRONTAL - ESC 1:10

V1 - LATERAL - ESC 1:10

B1 - SUPERIOR



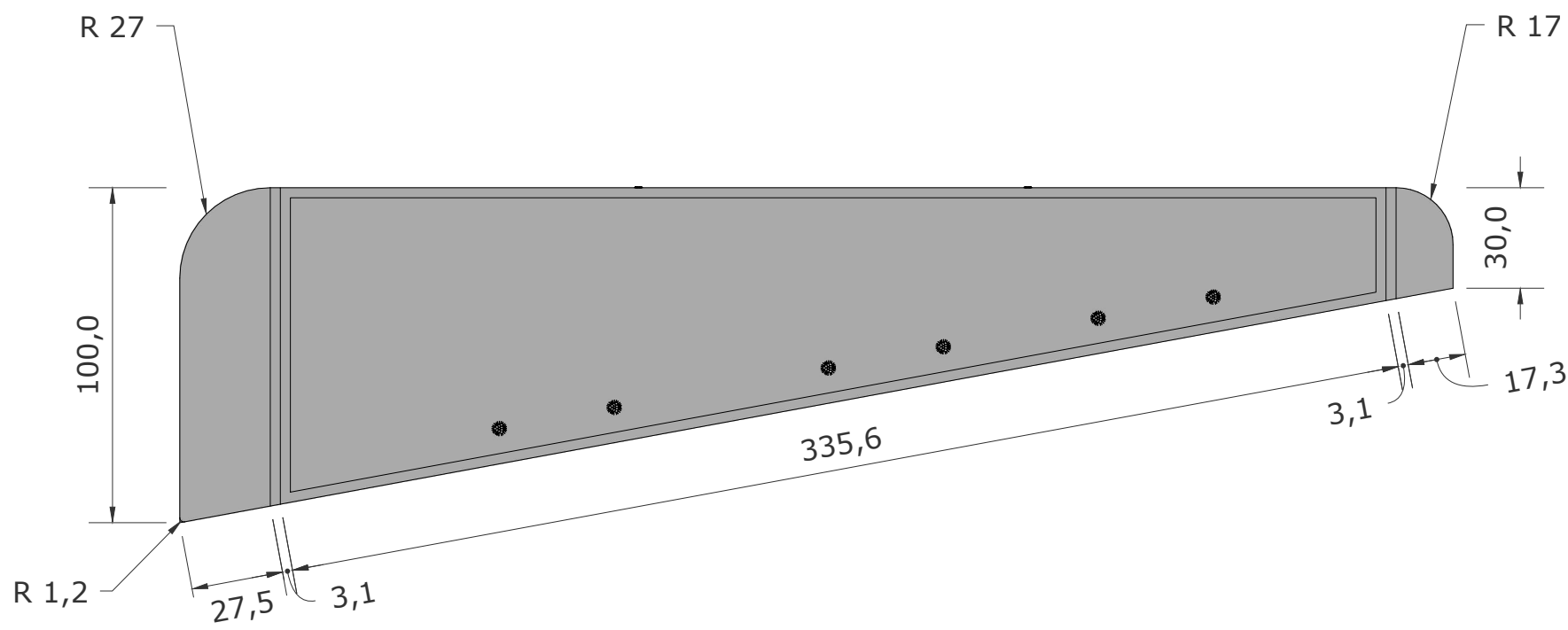
B1 - ISOMETRICA

B1 - FRONTAL

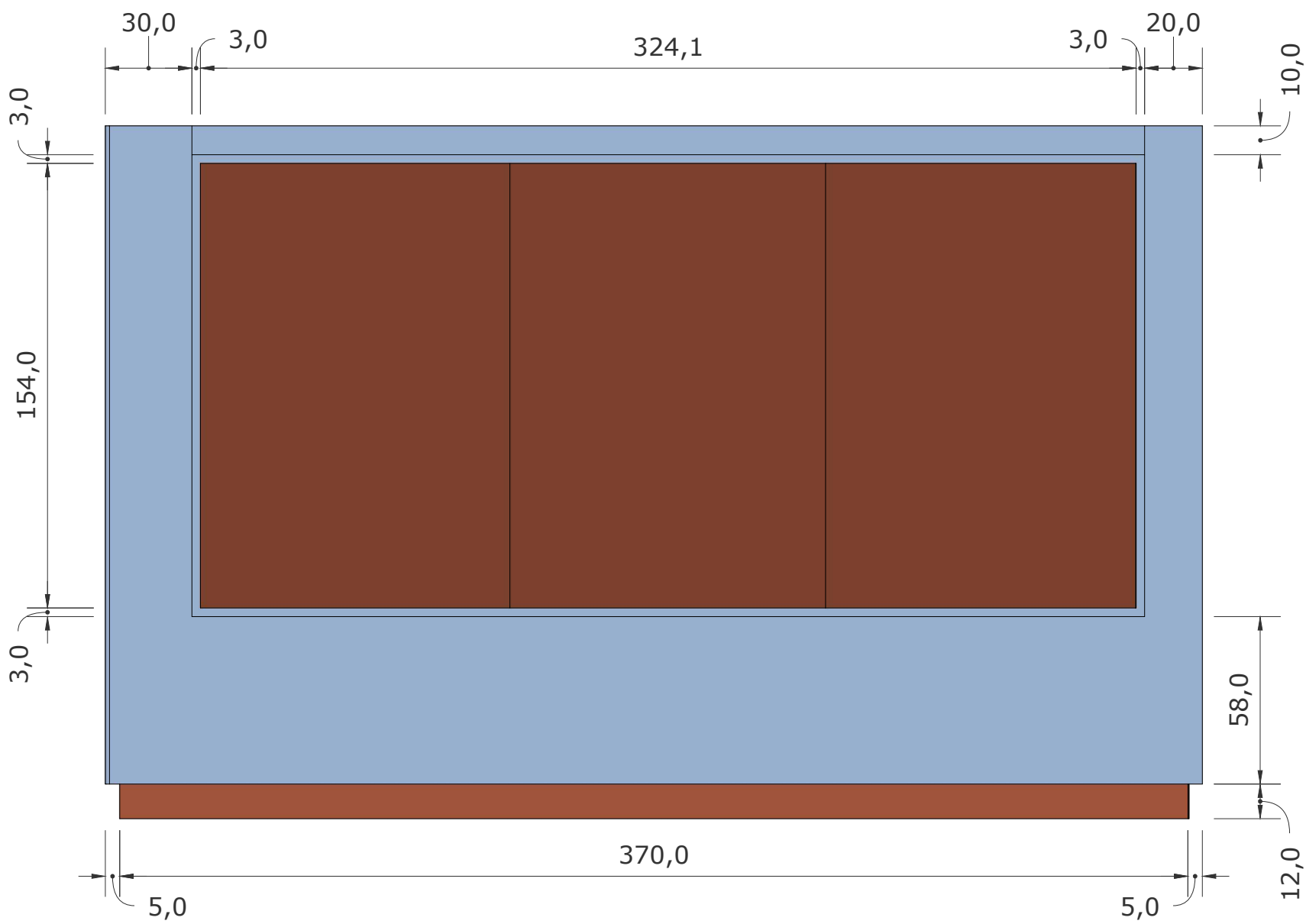
B1 - LATERAL

Proyecto: Diseño Museográfico del Centro de Interpretación Casa Martín Pío Concha de Urubamba	Fecha 15-09-2026	ESPACIO / ZONA Entrada	CANTIDAD X1	Ítem: MESA VITRINA REPLICAS PAPAS MAIZ 01	Descripción: Mesa compuesta fabricada en madera de cedro, con acabado en laca catalizada mate, y madera MDF, con acabado en pintura vinilica al duco. Caja de luz lateral con vidrio templado de 8 mm en muesca superior y cinta LED interna. Cavidad para televisor de 32" (corroborar medidas con el equipo técnico en sala), con marco y vidrio embebido de protección, anclados con tornillos tipo Allen avellanados negros. Vitrinas tipo urna a partir de base de madera de cedro, con muesca perimetral para encaje del vidrio y pedestal interno con acabado en pintura vinilica al duco. Urna de vidrio templado de 8 mm, con uniones mediante pegado UV fotocurado y orificios laterales para acople con la base de la vitrina mediante tornillos avellanados tipo Allen negros. Mini spots LED empotrables, ecualizables y orientables, de luz cálida (3000 K), CRI 80-90 y potencia de 3 a 7 W. Tablero frontal de mesa desmontable para acceso técnico a equipos, con cavidad inferior al interior de la mesa para conexión de equipos a toma eléctrica en muro arquitectónico.	
ID Plano: CICMPC-059-MEVIT01	Diseño: Carlos Arturo Rojas Pérez	Aprobó: Kelly Carpio Ochoa	Observaciones: >No tomar medidas directamente sobre el plano >Las modificaciones deben ser consultadas con el equipo a cargo del proyecto por parte de la entidad >Este plano anula a los anteriores a la fecha >Corroborar medidas en obra o sitio de montaje			
	Escala: 1 : 20					
	Unidades: Centímetros					

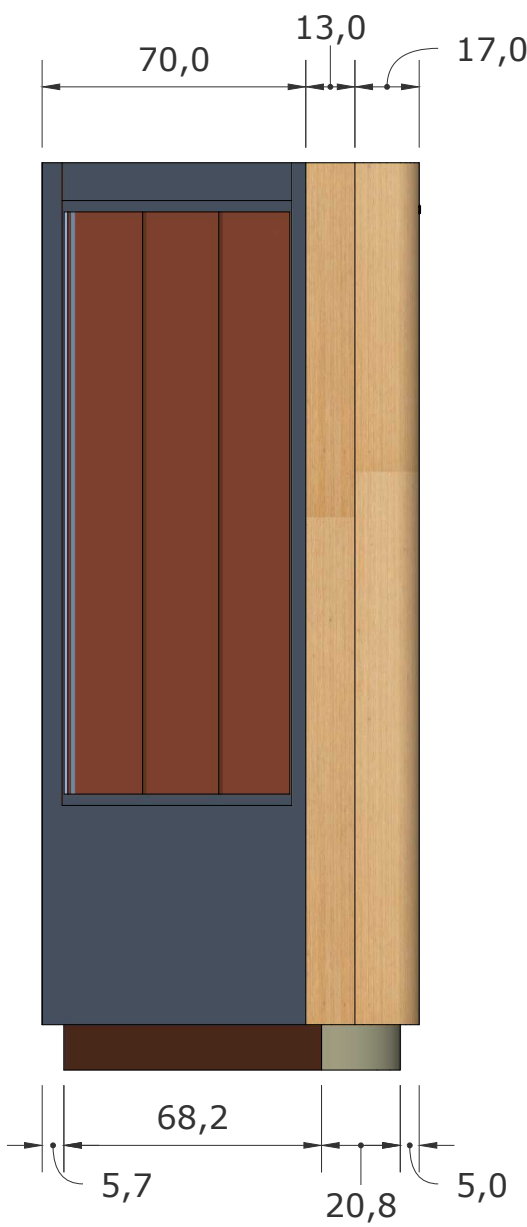
SUPERIOR



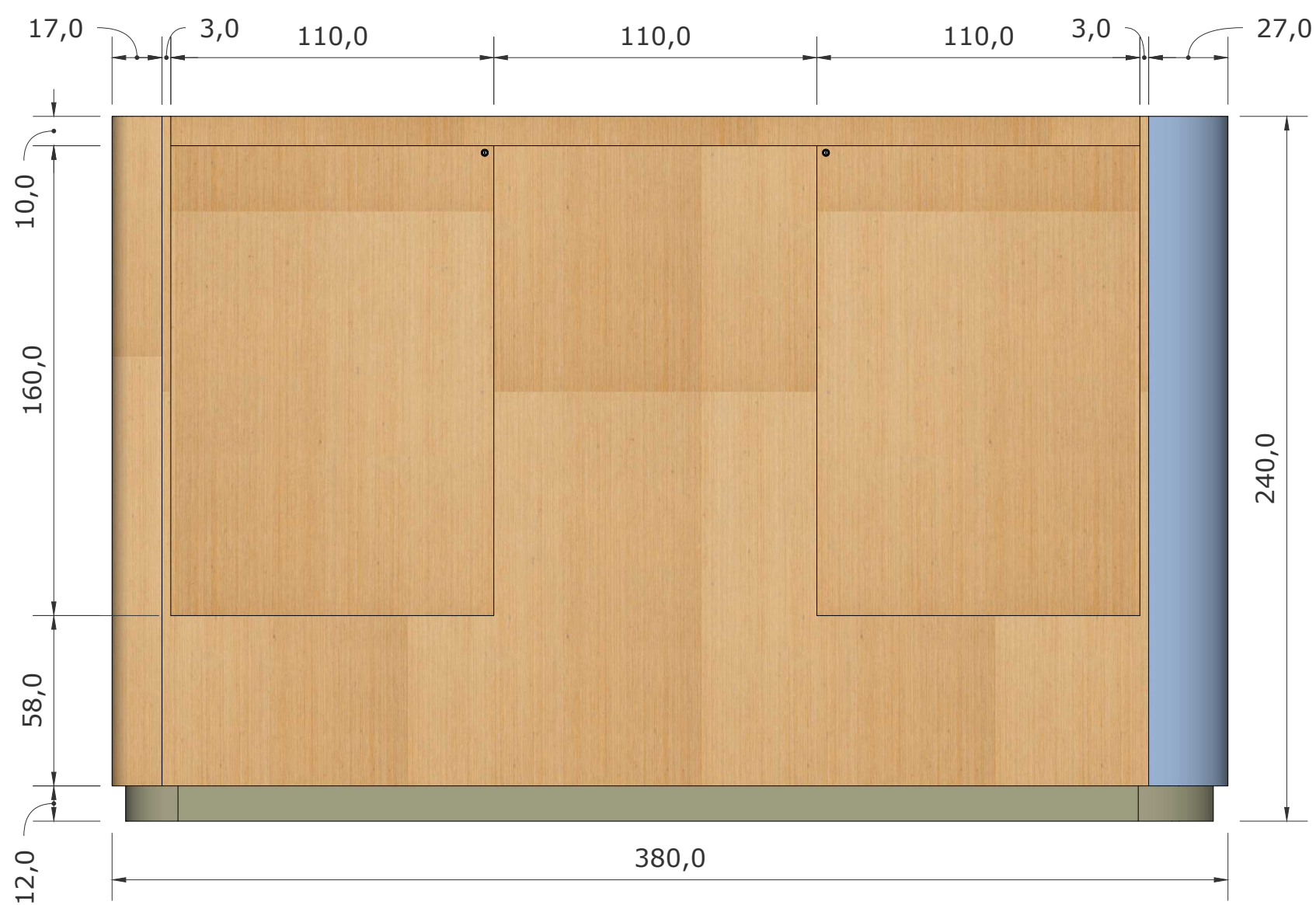
FRONTAL



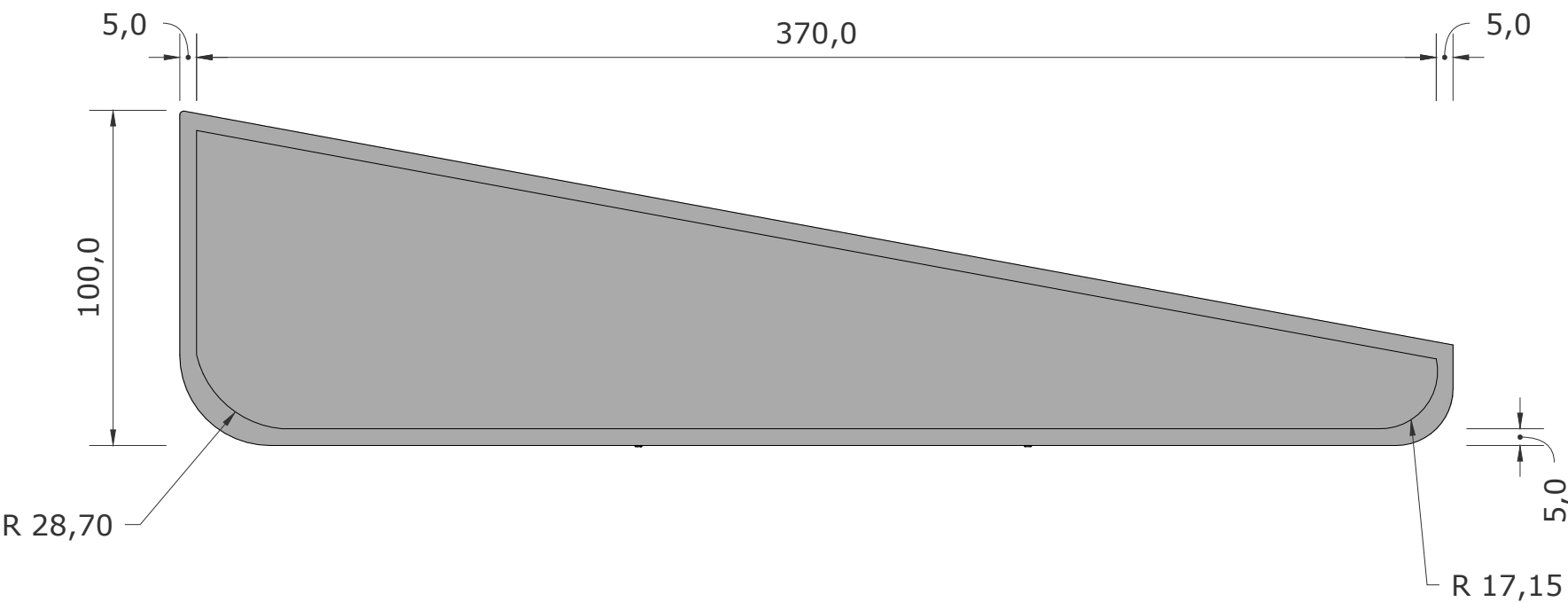
LATERAL



POSTERIOR



INFERIOR



Proyecto: Diseño Museográfico del Centro de Interpretación Casa Martín Pío Concha de Urubamba	Fecha 15-09-2026	ESPACIO / ZONA Entrada	CANTIDAD X2	Ítem: VITRINA TRIANGULAR GRANDE 01	Descripción: Vitrina tipo tabique triangular, fabricada en madera MDF de 30 mm, entambrada, con acabados en pintura vinílica al duco y contrachapado de cedro con laca catalizada mate. Frontal de láminas de vidrio templado de 8 mm o vidrio ensamblado (5 y 3 mm), embebidas en marco y contramarco, con vidriería fija al mobiliario. Posterior estructural con dos puertas de apertura de 90°, con bisagras de acero ocultas y cerraduras incrustadas en la parte superior de las puertas. Techo de vitrina con anclajes de seguridad a vigas estructurales arquitectónicas, mediante guaya de acero y tensor. Iluminación interna a partir de spots LED empotrables, ecualizables y orientables, de luz cálida (3000 K), CRI 80-90 y potencia de 3 a 7 W, con acabado blanco mate. Cableado en la parte interna superior, con interruptor independiente de la iluminación general de la sala.
ID Plano: CICMPC-042-VITGRAN1		Diseño: Carlos Arturo Rojas Pérez	Aprobó: Kelly Carpio Ochoa		Observaciones: >No tomar medidas directamente sobre el plano >Las modificaciones deben ser consultadas con el equipo a cargo del proyecto por parte de la entidad >Este plano anula a los anteriores a la fecha >Corroborar medidas en obra o sitio de montaje
		Escala: 1 : 20			
		Unidades: Centímetros			